

Al Despacho de la Señora Juez hoy doce de Octubre de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2022-0057-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a lo solicitado por la demandante y su apoderado, se ordena la cancelación de la medida cautelar decretada respecto del vehículo de placa **KKU-583**, para cuyo efecto se ordena librar oficio a la Dirección de tránsito y Transporte de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b127c9130093066e5b8552cde3cae4e7d540fc391701cd38998bace401ade7**

Documento generado en 12/10/2022 03:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>